ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 120
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 54, SERIE DE 2004-2005 QUE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A RECIBIR EN CALIDAD DE PRÉSTAMOS VARIOS OBJETOS Y PIEZAS PARA USO DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE A LOS FINES DE EXPANDIR EL LISTADO DE OBJETOS; Y PARA OTROS FINES."

<<<<<<<***>>>>>>>

POR CUANTO: El 20 de septiembre de 2004 se aprobó la Resolución Núm. 54, Serie de 2004-2005 que autorizó a la Alcaldesa de Ponce a aceptar, en representación del Municipio Autónomo de Ponce, varios objetos y piezas en calidad de préstamo, para uso en el Museo de la Historia de Ponce;

PORCUANTO: Se hace necesario enmendar el Cuarto Por Cuanto de dicha Resolución para añadir en el listado de objetos a prestarse las siguientes piezas:

Persona/Entidad	Periodo	Tipo de Contrato	Pieza u Objeto Valor Histórico	Valor
16. Don Antonio Rafael Matta Murias	4 años	Préstamo	Cuatro (4) medallas conmemorativas a la Guerra Hispanoamericana	$10,000.00

POR CUANTO: La Administración del Museo de la Historia ha evaluado el préstamo propuesto y concluyó que el mismo será de beneficio al Museo.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA Enmendar el Cuarto Por Cuanto de la Resolución Núm. 54, Serie de 2004-2005 para incluir entre los objetos a recibirse en calidad de préstamo para uso en el Museo de la Historia de Ponce las siguientes piezas:

Persona/Entidad	Periodo	Tipo de Contrato	Pieza u Objeto Valor Histórico	Valor
16. Don Antonio Rafael Matta Murias	4 años	Préstamo	Cuatro (4) medallas conmemorativas a la Guerra Hispanoamericana	$10,000.00

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo, al Museo de la Historia de Ponce, a la Oficina de Seguros, y a la Oficina de Auditoría Interna del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firma de la Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES CRESPO
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2004.

SRA DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs/dar

Revisado por BGV

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.120, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 54, SERIE DE 2004-2005 QUE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A RECIBIR EN CALIDAD DE PRÉSTAMOS VARIOS OBJETOS Y PIEZAS PARA USO DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE A LOS FINES DE EXPANDIR EL LISTADO DE OBJETOS; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de noviembre de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez Ramirez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns sastre

El Honorable Enrique Amy Fernández estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de noviembre de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 9 de noviembre de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 10 de noviembre de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 10 de noviembre de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

cgs